



**SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS**

Tegucigalpa, M.D.C.,
28 de octubre de 2010

OFICIO No. – 2645. -S.C.S.J.-2010

**SEÑORES
CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS
DEFENSA PÚBLICA
INSPECTORIA GENERAL DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
TODA LA REPUBLICA.**

Con instrucciones de la Presidencia de este Tribunal para su conocimiento y demás efectos se les comunica lo siguiente:

- 1) Que en Punto No. 5 del Acta No. 37 de la sesión celebrada el veintiocho (28) de julio de dos mil diez (2010), el Pleno resolvió **REESTRUCTURAR** la UNIDAD TECNICA DE REFORMA (UTR), en consecuencia desaparece como tal y pasa a denominarse **“Dirección de Desarrollo Institucional”**, constando de tres (03) unidades:
 - a) Unidad de Programas Especiales
 - b) Unidad de Seguimiento y Control de Gestiones
 - c) Unidad Administradora de Proyectos
- 2) Que en Punto No. 10 literal g) del Acta No. 51 de la sesión celebrada los días seis (6) y siete (7) de octubre de dos mil diez (2010), el Pleno resolvió **DESIGNAR** a la Magistrada **ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM**, para desempeñar temporalmente las funciones de Director de Desarrollo Institucional (anterior Unidad Técnica de Reforma).

Atentamente,


LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL

C.c.Archivo.
LCM/edr...